

Asunto: Cédula de notificación por estrados de la conclusión de las **cuarenta y ocho horas**, del escrito que contiene el **RECURSO DE APELACIÓN**, presentado el día quince de abril del año en curso, por el **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL MORELOS**, por conducto de su representante acreditado ante el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, la ciudadana Laura Elvira Jiménez Sánchez, en contra del "Acuerdo número IMPEPAC/CEE/199/2021, emitido por los Consejeros Electorales integrantes del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, de fecha once de abril de dos mil veintuno".

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **veintitún horas con treinta minutos** del día dieciocho de abril del año dos mil veintuno, el suscrito **Licenciado Jesús Homero Murillo Ríos**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, 327 y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. _____

HAGO CONSTAR_____

Que en este acto, ha concluido el término de las cuarenta y ocho horas, durante el cual se hizo del conocimiento público en los estrados de esta Autoridad Administrativa Electoral el **RECURSO DE APELACIÓN**, presentado el día quince de abril del año en curso, por el **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL MORELOS**, por conducto de su representante acreditado ante el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, la ciudadana Laura Elvira Jiménez Sánchez, en contra del "Acuerdo **IMPEPAC/CEE/199/2020**, acto emitido por los Consejeros Electorales integrantes del Consejo Estatal Electoral del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, de fecha once de abril de dos mil veintuno". _____

Así mismo se hace constar que el término de las cuarenta y ocho horas, señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las veintitún horas con treinta minutos del día dieciséis de abril y concluyo a las veintiún horas con treinta minutos del día dieciocho del mismo mes y año; **asimismo, se hace constar que no fue recibido escrito de tercero interesado**, por lo que con ello se da el debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. _____

ATENTAMENTE



LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.